

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30''
Longitud: 16°, 15' 09'' W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitud N.: 28°, 28'30''
Longitud: 10° 2'50'' O de San Fernando

Biblioteca Provincial

La Laguna

Corresponsal en Londres para anuncios y reclamos:—SELL'S ADVERTISING AGENCY,167, Fleet Street.

REGALO

Con el presente número acompañamos un ejemplar ilustrado con profusión de grabados, de nuestro colega Madrileño EL AMIGO DE LOS ENFERMOS...

Almanaque religioso y astronómico para 1889.— Medicina de las familias ó remedios para combatir los más usuales padecimientos.—Consejos para conservar la vista y curar radicalmente todas sus enfermedades.—Higiene de los ojos.—Recetas útiles.—Tarifa de correos y telegrafos.—Variedades.—Anuncios.

Aquellos de nuestros suscriptores que no recibiesen el citado periódico, les suplicamos lo reclamen á la Administración de EL AMIGO DE LOS ENFERMOS, Puebla, 9, Madrid, y les será remitido con franqueo pagado á vuelta de correo.

Sábado 4 Mayo 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id. Península española . . . un año 32 id. Antillas y Extranjero. un año 32 id. Un número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 1/2 v. á 1 1/2 por 100 premio. Londres.—A la vista ptas. 26.11 por L. Id. 8 1/2 v. pesetas 26.08 id. Id. 60 1/2 v. id. 25.99 id. Id. 90 1/2 v. id. 25.91 id. París.—A la vista 3.45 p. premio. Id. 8 1/2 v. 3.35 id. Descuento: En el Banco, 4 p. anual. En la plaza, de 8 á 9 p. id.

DOS MADRES

NOVELA ORIGINAL

de EMILIO RICHEBOURG

—¡Ah!—murmuró Morlot con amargura—acaso dentro de un momento recogeréis esas palabras que acabais de pronunciar.

—¡Oh! ¡No lo esperéis, nuestra fortuna es inmensa! Pedid un millón si tal es vuestro deseo.

Morlot fijó en ella una mirada desdeñosa y dijo:

—¡Un millón! muchos millones daríais más bien que lo que voy á pedir.

La joven miró fijamente y balbuceó:

—¡Me aterrás!

—No quiero, aterraros. Por el contrario, deseo que estéis tranquila, para que podamos examinar juntos las dificultades de la situación y buscar el medio de vencerlas. Para esto he tenido la audacia de pedir os esta entrevista secreta, porque por interés vuestro no debía nadie enterarse de lo que tengo que exigir de vos.

—Acabad, caballero; desde hace ocho días tengo el presentimiento de que me

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 766.65.
Termómetro á la sombra. 21.08
Humedad relativa. 65.7.
Viento E.
Fuerza del viento 1.0.
Lluvia 0.0.
Cielo; parte cubierta. 8 décimas
Temperatura máxima de ayer 22.0.
Id. mínima de anoche. 17.2.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 4,1

REGISTRO CIVIL

Mayo, 2 y 3

NACIMIENTOS | Varones. 3
| Hembras 1
| Total. 4

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Francisco Marrero y Pérez, natural de esta Ciudad, de 70 años, viudo, domiciliado en la calle del Humo, núm. 31.—Falleció de gangrena senil.

Cármen de la Santa Cruz, natural de esta Ciudad, de 6 años, domiciliada en los Asilos benéficos de esta Capital.—Falleció de meningitis tuberculosa.

Genaro Díaz Tejera, natural de Güimar, de 26 años, soltero.—Falleció de tuberculosis pulmonar.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Luis Martí Barroso, Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, España.—Comunicada.—El Sargento Mayor Luis Moreno.

SECCION RELIGIOSA

Mayo, 4

Santo de hoy.—Sta. Mónica.
Santo de mañana.—La Conversión de S. Agustín.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones cultos del mes de Maria.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1814 Caída del gobierno constitucional en España.

amenaza una desgracia, y de que vos, que os vendéis por mi amigo, venís á comunicármela.

—Cierto, es una nueva desgracia para vos, y para que os sea menos dolorosa, vengo como embajador de paz.

La marquesa temblaba, y habia llevado á ambas manos á su corazón como para contener sus latidos.

—Caballero,—balbuceó,—podeis hablar, os escucho.

IX.

Herida del rayo.

—El 20 de Agosto de 1853,—dijo Morlot,—en una casa de Asnieres encontré una mujer agonizando en un lecho en desorden. ¡Allí habia tenido lugar un terrible drama! La vispera aquella pobre mujer habia dado á luz un niño, y una miserable, pagada al efecto, aprovechando su sueño, le habia robado á su hijo.

La marquesa lanzó un grito ronco; Morlot continuó:

—Después de un espantoso delirio que siguió al despertar de la joven madre, sucedió un desmayo, sorprendiéndola yo casi muerta al lado de la cuna vacía. Despertóse en mí alma profunda compasión por aquella infeliz y sorda cólera contra los criminales que habian llevado á cabo

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Mayo de 1889

Ha de constar de dos series de 18.000 billetes cada una, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1314.000 pesetas en 898 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios de cada serie, Pesetas.
1 de 250000
1 de 125000
1 de 60000
1 de 25000
15 de 5.000 75000
300 de 1.000 300000
575 de 800 460000
2 aprox. de 6000 ptas. 12000
2 id. de 3500 id. 7000
896 1314000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 2--5'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Mañana publicará la «Gaceta» la ley aplazando para Diciembre las elecciones municipales.

Ignorase si la conversión que se proyecta será de la deuda interior ó exterior, pues el ministro de Hacienda guarda absoluta reserva acerca de este asunto.

FABRA.

Madrid, 3--10'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El aumento de la Deuda flotante en el pasado mes de Abril, ascendió á ocho millones de pesetas.

En la sesión del lunes comenzará en el Congreso el debate económico, siguiéndole la

discusión del proyecto de ley de sufragio universal.

Londres, 3.--La Cámara de los Comunes se ha negado á rebajar el sueldo al marqués de Salisbury, y aprobó un voto de confianza al ministerio.

FABRA.

Madrid, 3--5'15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La «Gaceta» publicó esta mañana la ley aplazando para Diciembre las elecciones municipales.

El Gobierno se opone á que se aumenten los derechos de importación de los trigos y harinas extranjeros.

En el Congreso se discute la reforma de la ley de alcoholes.

BOLSA: El 4 p. interior se ha cotizado hoy á 77'20.

FABRA.

Madrid, 4--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La «Gaceta» publica hoy las bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

Cuando termine en el Congreso la discusión de la reforma de la ley de alcoholes, empezará la del preyecto de ley de sufragio universal.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

—Aquel mismo día—prosiguió Morlot,—en el registro civil de Coulange se hizo constar el nacimiento de un niño hijo del marqués y de la marquesa de Coulange, declaración firmada por Saturnino de Perny, haciendo de este modo al niño robado en Asnieres, heredero del nombre y de la inmensa fortuna del marqués de Coulange. Este habia sido el móvil del crimen, porque el marqués, muy enfermo, desahuciado por los médicos, iba á dejar en breve viuda á su esposa y reducida á la modesta medianía de donde habia salido. ¡El cálculo estaba bien hecho!

Aquí la marquesa levantó con arrogancia su cabeza y mostrando su hermoso rostro, inundado de lágrimas, exclamó:

—¡Es verdad... todo eso es verdad! Pero ¿no soy, á vuestros ojos, Mr. de Morlot, más que una miserable que ha querido apropiarse la fortuna de Coulange?...

—Señora marquesa—murmuró Morlot lentamente,—si yo os hubiera creído tan culpable, á estas horas estaríais en una prisión.

—¡Oh!—exclamó la marquesa aterrada.—Quiero creer os, os creo inocente, no sois culpable más que de una docilidad que os ha perdido á vos y á los vuestros.

Crónica

Procedente de Southampton, entró el jueves por la noche en nuestro puerto el vapor inglés *Pharos*. Se proveyó de carbón mineral, agua y viveres y salió para Port Natal, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

**

Ayer entraron los siguientes vapores: *Ashbrooke*, inglés, procedente de Pernambuco y San Vicente, Tomó carbón, agua y viveres y salió para el Canal de la Mancha, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Louis, francés, del Golfo de Guinea y Dakar. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Marsella, despachado por los mismos señores.

Isla de Cuba, crucero español, de guerra, procedente de Río de Oro y Las Palmas. Queda fondeado en este puerto.

**

Hoy han entrado los siguientes:

Benin, inglés, procedente Lagos y escalas. Cargó frutos y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Durban, inglés, de Algoa Bay. Toma carbón, agua y viveres y sale para Southampton, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

De mañana á pasado debe recalar en nuestro puerto, de paso para Marsella, el vapor francés *Provence*, de la *Société générale de transports maritimes*.

Según telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá, el magnífico vapor español *Cristóbal Colón*, salió ayer de Barcelona, debiendo llegar á este puerto el 10 del corriente, de paso para Puerto Rico y la Habana.

Durante el mes de Abril satisfizo esta Delegación de Hacienda, por libramientos de obras públicas ejecutadas en esta provincia, la suma de 96.356 pesetas, 81 céntimos, en la forma siguiente:

	Pesetas.
“ Puertos	60.404,15
“ Faros	34.620,37
“ Faros	1.332,29
Total	96.356,81

El primer juicio oral que ha de celebrarse en esta Capital, comenzará el lunes á las doce del día, para ver y fallar la causa seguida contra Cristina del Castillo y Ruiz, vecina de Candelaria, por hurto de dinero y alhajas.

Defenderá á la procesada el Sr. D. Pedro Schwartz.

Nuestro querido amigo y antiguo compañero el Sr. D. José Arias de Reina, médico segundo de la Armada, ha sido nombrado director del Hospital de Fernando Poo.

El lunes á las ocho de la noche, según se nos asegura, continuará en el *Gabinete Instructivo* la discusión pendiente.

Para discutir y aprobar el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio eco-

—¿Lo creéis así?

—Lo creo aunque alguna vez he dudado de vuestra inocencia.

—¡Ah! si, todo parecía acusarme; ¡pero si supierais... si supierais!...

—No tenéis nada que decirme; sé todo lo que habeis sufrido. Al venir aquí vengo perfectamente informado; sé la horrible presión que sobre vos se ha ejercido por vuestra misma madre, que no veía más que por los ojos de su hijo. ¡Habeis sido víctima de la ambición de vuestro hermano!

La marquesa sollozaba:

—El día en que descubrí por fin el robo del niño—dijo Morlot,—si hubiera obedecido solo á mi indignación y á mi conciencia, hubiera denunciado el doble crimen y os hubiera perdido á todos: pero una voz secreta me detenía, y el instinto de una hourada mujer á quien amo, de quien he hecho la compañera de mi vida, me dijo: “No toques á la marquesa.” Por eso estoy en vuestra presencia, por eso entablo negociaciones en vez de proceder con arreglo á la ley, por eso por vez primera en su vida el inspector de policía Morlot no ha cumplido con su deber.

—Cierto,—murmuró la marquesa con

nomíco, formado y aprobado ya por el Ayuntamiento, se reunirá esta noche, de segunda convocatoria, la junta de asociados de este término municipal.

En el vapor correo de Cádiz, según se nos asegura, llegará mañana á esta Capital el nuevo teniente coronel, coronel de ejército, primer jefe del 9.º Batallón de Artillería de guarnición en esta Plaza, D. José Azcárraga y Palmero.

En el crucero *Isla de Cuba* regresaron ayer de Canaria el Excmo. Sr. Capitán General del Distrito y las personas que le acompañaron en su expedición.

La fiesta de la Cruz de la Conquista ha estado este año en el barrio del Cabo, bastante concurrida y animada.

La plaza de San Telmo, donde la fiesta se celebra, estaba adornada con arcos y mástiles vestidos de follaje, é iluminada las dos noches con profusión de farolillos de colores.

Anoche, á la entrada de la procesión y á las diez, se quemaron algunas piezas de fuegos artificiales.

Un periódico de Málaga ha propuesto á todos sus colegas de Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba, la celebración en este último punto de una junta de periodistas con objeto de estudiar los medios de agitar la opinión para obtener el libre cultivo del tabaco, que en aquellas arruinadas provincias se produce en condiciones excelentes.

Se halla abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria-pagaduría de esta Delegación de Hacienda.

Por el Ministerio de la Guerra, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha declarado que D.ª Alfonso Padrón y Schwartz, vinda del Teniente de Estado mayor de plazas, D. Juan Günther, tiene derecho á las pagas de tocas; disponiendo que le sean abonadas.

Parece que por falta del mobiliario indispensable no podrá trasladarse tan pronto á la nueva casa, el Juzgado municipal de esta ciudad.

Como el gasto para la adquisición de ese mobiliario no ha de ser tan excesivo, creemos que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo y adquirirlo inmediatamente.

Se recaudaron durante el mes de Abril último en la Administración principal de Puertos francos, por dicho arbitrio, 6,387 pesetas 88 céntimos.

El aplaudido prestidigitador Mr. Fournier, dió anoche y antes de anoche función en el teatro de la sociedad *El Porvenir*, de la vecina ciudad de la Laguna.

Esta noche y mañana dará sus dos últimas representaciones en esta Capital.

Dice *La Andalucía* de Sevilla:

“A pesar de cuanto se ha dicho respecto del tiempo en que se han de verificar las pruebas oficiales del submarino *Peral*, podemos asegurar á nuestros lectores que éstas no se han de verificar hasta media

voz entrecortada por el llanto;—vuestro deber era producir un escándalo judicial, en que cayese cubierto de ignominia uno de los nombres más ilustres de Francia. ¡Ah, vos y vuestra esposa nos habeis salvado! ¡Gracias, señor, gracias!

—Sentados estos precedentes,—dijo Morlot,—llegamos al punto más difícil, más delicado de mi misión.

—¿Cómo!

—Se trata de lo que tengo que pedir, de lo que vos me habeis concedido ya.

—Cierto,—balbuceó la jóven,—olvidaba que me habeis hecho una petición: ¿Qué es lo que queréis, Mr. de Morlot?

—Que me devolvais ese niño que no es vuestro.

Por un brusco movimiento la marquesa se puso en pié.

—¿Qué oigo! ¡Devolveros el niño!—dijo con ronco acento.

—Certo,—repuso friamente Morlot,

—¡Imposible! Bien sabeis que es imposible.

—Señora marquesa, es preciso.

—¡Dios mío, Dios mío!—dijo la marquesa escondiendo el rostro entre ambas manos, y después de una pausa, con el rostro descompuesto, extraviada la mirada, repuso:—¡Eso no es verdad; no pensai

dos de Junio, época en que es posible pueda concurrir la reina regente de regreso de Granada, donde asistirá á la coronación del inmortal autor de „D. Juan Tenorio.”

El Sr. D. Domingo Martínez Navarro, Juez de primera instancia que fué de este partido y en la actualidad Teniente fiscal de la Audiencia del Territorio ha solicitado su jubilación.

Ignoramos los motivos que hayan obligado al Sr. Martínez á tomar esta resolución.

En Valladolid se han propinado sendos bastonazos dos conocidos caballeros, con motivo de una cuestión promovida sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

Uno de los contendientes era *balaguerista* y otro *valerista*, y de la discusión salió la luz, porque ambos debieron ver las estrellas.

Nuestro estimado colega *Las Novedades*, publica en su último número las siguientes noticias referentes á los Sres. Magistrados de la Audiencia Territorial, que han de llegar mañana para presidir las sesiones de juicio oral en las causas precedentes del Juzgado de este partido:

„Sr. D. Luis Veira y Fernández.—Habiéndosele expedido el título de Abogado en 20 de Abril de 1853, ejerció la profesión en la Coruña desde Noviembre de aquel año hasta Septiembre de 1869. Nombrado entonces para el Juzgado de La Bañeza, tomó posesión en Octubre siguiente, en cuyo mes fué trasladado primero al de Quiroga y luego al de Arzúa.

En 20 de Agosto de 1870 tomó posesión del de Lucena, al que había sido ascendido en primero del mismo mes, y lo sirvió hasta 18 de Diciembre de 1871 en que se le declaró cesante. En Septiembre 1872 fué nombrado para el de Ubeda, de donde, en Febrero de 1873, fué trasladado al de Lucena; de éste, en Junio de 1874 al de Valdepeñas y en 4 de Julio siguiente nombrado para el de Plasencia; declarándosele nuevamente cesante en Abril de 1875.

En 1880 fué nombrado, el 26 de Enero, para el Juzgado de Jaca, de que no llegó á poseionarse, y el primero de Marzo para el de Astorga, del que tomó posesión el 1.º de Abril.

El 18 de Diciembre de 1882 se le nombró Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ponferrada, cargo que desempeñó hasta que en 5 de Diciembre de 1883 fué promovido á la plaza de Magistrado de la Audiencia de este Territorio, donde sirve desde entonces.

Sr. D. Leopoldo Méndez Bálgoa.—Habiéndosele expedido el título de Abogado en 27 de Febrero de 1871, desde 1.º de Julio siguiente ejerció la profesión en Ponferrada, en cuyo Instituto, durante el curso de 1872 á 73, desempeñó las Cátedras de Historia Universal, Historia de España y Geografía.

Por oposición fué nombrado en 17 de Septiembre de 1874 aspirante á la judicatura, con el número 2 en el escalafón del cuerpo, en virtud de la propuesta de la junta calificadora, siendo electo en 30 de Octubre del mismo año para el Juzgado de Ramales; en 24 de Noviembre siguiente para el de Guía y en 25 de Diciembre

hacer lo que habeis dicho! ¡Decid que me habeis engañado!

—Por el contrario, señora: repito que tenéis que darme el niño,—dijo lentamente y con una voz que resonó como tañido fúnebre en los oídos de la marquesa.

—¡Oh! ¡Dios mío!—dijo llevando las manos crispadas á su frente.—¡Creo que me voy á volver loca! ¿Conque es decir que me engaňabais, que al decir que teníais piedad de mí, mentíais?

—Señora marquesa...

—Si,—murmuró con reconcentrado acento,—mentíais indignamente; ¡habeis jugado con vuestra víctima, antes de asestarle un golpe mortal, porque me matais! ¡me matais!

—¡Señora marquesa!... vuestras palabras son injuriosas, pero en vos habla solamente el dolor y os perdono.

Estas palabras volvieron á la jóven el sentimiento de su dignidad y balbuceó:

—Teneis razón, estoy loca; pero ¡soy tan desgraciada!

Y se dejó caer sobre el sillón sollozando.

—¿Para que sirven mis lágrimas;—exclamó de repente alzando de nuevo el rostro.—Hablemos, caballero, hablemos. El niño ha sido robado, es verdad; ¿pero

para el de Villamartin de Valdeorras, del que se posesionó en Enero de 1875.

En ese año fué trasladado, en Abril, al da Grandas de Salime, en Julio al de Villarcaayo y en Noviembre al de Puenteáreas.

En Junio de 1877 pasó el de Cangas de Onís y en Octubre de 1881 fué promovido al de Mataró.

En 18 de Diciembre de 1882 se le nombró Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lérida, cuya plaza sirvió hasta que en 26 de Marzo de 1885 fue promovido, en el turno, 3.º, á la de Magistrado de la de este Territorio.

Sr. D. Francisco de Paula Mellado y Morales.—Habiéndosele expedido el título de Abogado en 30 de Junio de 1852 ejerció la profesión en Huescar más de dos años; siendo nombrado, en Mayo del de 1856, promotor fiscal de aquel Juzgado, del cual se le trasladó, en Noviembre de 1858, al de Chiva.

En 1.º de Abril de 1870 se le promovió al Juzgado de ascenso de Igualada y en 21 del mismo mes al de Aracena. Se le trasladó en Julio de 1871 al de Vélez Málaga, en Enero de 1872 otra vez al de Aracena, en Agosto al de Llerena, en Noviembre al de Casalla y en Marzo de 1881 al de Guadix.

En 18 de Diciembre de 1882 se le nombró Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga, y poco después Presidente de sección de la misma, cuyo puesto desempeñaba cuando en Octubre de 1887 fué promovido, en el turno tercero, y ocupando entonces el número 8 en el escalafón de su clase, á la plaza de Magistrado de la Audiencia de este Territorio.

El profesor Hastings, de la escuela de Ciencias de Sheffield, acaba de hacer un gran descubrimiento, que indudablemente ha de reportar grandes servicios en las observaciones astronómicas.

Por medio de una combinación especial de los cristales en los telescopios, ha logrado reducir un 20 por 100 la aberración cromática debida á la refrangibilidad de los rayos del espectro solar que teniendo distintos focos para cada color, impedían observar el astro con toda exactitud.

Por este nuevo invento no sólo se logrará más exactitud y brillantez en las observaciones, sino que podrán sacarse fotografías sin necesidad de una lente adicional, lo que permitirá hacer nuevos descubrimientos en los astros. El profesor Hastings ha construido un telescopio que servirá de modelo á los que se construyan en adelante.

En la administración principal de correos hay cartas detenidas á nombre de Victoriano Rancel y Pintado, Dolores Tabares de Molina, Concepción López.

—Con ningún ferruginoso se obtienen los seguros y positivos resultados que con las *Pildoras Restauradoras Formiguera* en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de sangre.

Un tercero en discordia

(Conclusión)

Yo no sé si el Señor Cobrera sentirá inexplicables simpatías por tiempos y sociedades en que se pagaban extraños y

qué interés tenéis en llevarosle? ¿Le reservais suerte mejor? ¿Creéis que no le otorgamos bastante afecto? El marqués le adora, le quiere más que á su hija propia... ¡á vos os lo puedo confiar! Si hace un año hubierais venido á pedirme ese niño, aun á riesgo de perder el amor de mi marido, que me es más caro que la vida, os hubiera dicho: “¡Lléváosla!”; pero hoy no os lo puedo decir, mis sentimientos hacia ese pobre niño han cambiado; hoy le quiero, hoy le miro como cosa propia.

—Lo sé. Sé que ántes le aborrecíais y le queríais ahora.

—¿También sabeis eso? ¿Entóces no ignoráis que no doy un beso á mi querida Maximiliana sin depositar otro en las mejillas de Engenio; y ¿ahora en estas circunstancias venis á pedirme que os le devuelva? ¿Para qué? ¿A quién le vais á entregar?

—¡A su madre!—dijo Morlot levantándose grave y enérgico?

(Continuá)

mentidos cultos que provocaban la risa de los augures, encargados de sostener en el vulgo supersticiones groseras en aras de deidades crueles ó abyectas; yo no sé si quizás en su ánimo habrá benéplacito para aquellos principios bárbaros que imponían á los extraños pueblos la dura ley del vencedor, cuya voluntad carecía de trabas, alentado además por el "Voe victis", y el *adversum hostem eterno autoritas esto*; yo no sé si el Sr. Cabrera querrá cubrir con los anchos pliegues de su erudición, muy grande sí, pero insuficiente para tal objeto, aquellas infamias de los primeros emperadores romanos, empeñados en atajar los crecientes progresos del Cristianismo y que, sumidos en un asqueroso fondo de miseria, de crímenes y de espantosos atentados á la humana naturaleza, parecen abortos de las furias infernales ante cuya contemplación el espíritu se reconcentra y teme dar asenso á hechos tan inconcebibles que hacen abominable la memoria de tales monstruos y despreciable al pueblo que los consintió; yo desconozco si el Sr. Cabrera será apasionado de naciones que otorgaban en sus leyes facultades al padre de familia que le permitían sacrificar á sus hijos, disponer liberrimamente del esclavo, reputado como vil cosa, y no concedían derecho alguno al individuo para salvar su personalidad ante las exigencias de un Estado absorbente; pero sé que toda la humanidad vuelve sus ojos con tristeza á las costumbres de esas épocas, y contempla absorta la inmensa figura de Jesucristo que las dulcificó y regeneró elevando los ideales del hombre, al que enseña que todos son hermanos y que en el mundo debe reinar la paz, la caridad más acendrada y el respeto de unos para con otros; yo sé que ante el inmortal mártir del Gólgota, que murió perdonando á sus perseguidores, no sólo tembló el mundo físico sino que el corazón siente y llora, la cabeza rinde respetuoso y profundo culto al bienhechor incomparable y la fe, esa semilla sembrada en el alma por las tiernas caricias de la madre, ennoblecida por Cristo, que constituyó la familia dignificando á la mujer, eleva á aquella hasta la Divinidad prosternándola antes contrita y anonadada en la contemplación de ese misterio sublime que abre las puertas del cielo al misero mortal que transita en la tierra por tan breve tiempo, que es la vida un ligero sueño en que el morir se confunde con el nacer.

Y no tema el Sr. Cabrera que ni el público ni el que estas líneas escribe, reflejando impresiones propias y ajenas, al creer en la poderosa y decisiva eficacia de la doctrina de Jesucristo para regenerar aquellas sociedades bastardeadas por el más funesto materialismo, asociado á extravagantes supersticiones, hayamos olvidado que en esos pueblos habían existido genios inmortales que vislumbraban la verdad y proclamaban principios de reconocida moralidad, pues que por vulgar ilustración son conocidos los nombres de Heráclito, Sócrates, Platón, Aristóteles y otros filósofos paganos que despedían de sus inteligencias brillantes rayos de luz, pero que no eran bastante potentes para disipar las espesas y densas nieblas que envolvían aquellas generaciones, aptas las unas para sentir y crear la belleza en su más alta expresión, nacidas las otras para sojuzgar el mundo y ponerle en condiciones de recibir la semilla del cristianismo, que esa, con visible preferencia, fué la misión que realizó Roma en el proceloso curso de la historia de la humanidad.

En los estrechos límites de un artículo no me es posible rebatir con mayor amplitud la extraña paradoja,—y de intento empleo el calificativo, aunque parezca redundancia,—vertida por el Sr. Cabrera respecto al cristianismo; pero aun así, como aquella está en contradicción con los hechos, pugna con el sentimiento universal de las gentes y no se apoya en prueba alguna su afirmación de que Jesucristo marcó un retroceso en la historia de la humanidad, estamos autorizados para afirmar que esa conclusión es inexacta y que es indudable la que forma parte de nuestras conclusiones y descansa en estas dos proposiciones, que son la síntesis de lo expuesto: Las sociedades paganas, corrompidas y encenagadas en el vicio, sin principios de recta moral, rindiendo culto al placer, considerado como sumo bien, llevaban en sí un destructor agente morboso que las imposibilitaba para

seguir la senda del progreso; Jesucristo realizó la revolución más santa y pura, al elevar al hombre hasta Dios, dando á aquel vivificantes preceptos de moral y predicando con su palabra, ejemplos y virtud, máximas de amor y caridad.

Creemos que el Sr. Cabrera, anatematizando el individualismo de los pueblos bárbaros, señaló algunos lunares en sus costumbres—allá el Sr. Funes si le importa á sus propósitos, que suponemos que no, recordará las narraciones de Tácito y dirá con tal motivo lo que le parezca para imputar no sé que responsabilidades al cristianismo, y bueno será observar, siquiera sea por legisima insumación, que á las doctrinas de Jesucristo se debió que los bárbaros perdiesen su salvaje rudeza conquistando esos pueblos vírgenes para la causa de la civilización, y que, por ese modo, fueron el poderoso reconstituyente que reanimó aquella sociedad anémica y corrompida. Como esa es la única relación que existió entre el cristianismo y los pueblos del Norte, creemos que el Sr. Cabrera no habrá de tener reparo en anotar en el haber del cristianismo una partida de no escasa importancia, y borrar del debe, ya que está abierto el libro, el cargo que le atribuyó porque en un concilio se había establecido que la mujer era de naturaleza inferior á la del hombre y constituía un género neutro, pues, si mal no recuerdo, un solo Obispo en el de Macón, celebrado en el siglo sexto, enunció una idea tan descabellada.

El individualismo de los bárbaros, que tan funesto parece al Sr. Cabrera y que, exagerado, indudablemente haría imposible la vida social, fué, sin embargo, conveniente compensación que puso límites á las abusivas facultades que se arrogaba el Estado, para el que no había cortapisa en el desarrollo de su vida, pues no reconocía facultad alguna en los ciudadanos, factores que se englobaban en el todo y carecían de derechos y representación en frente y separados de aquel. Por esto observará el Sr. Cabrera que ni aun las repúblicas más libres de la antigüedad sirven de modelo á los pueblos modernos, y observará también que el concepto de libertad en aquellos se limitaba á conceder la intervención directa de los ciudadanos en los negocios públicos, pero sin garantizar los derechos individuales que son hoy la base imprescindible de los Códigos fundamentales de los pueblos civilizados, los cuales exigen con preferente cuidado el reconocimiento y garantía de todas las facultades que son necesarias para la realización de la vida individual en las manifestaciones inherentes á la misma, precaviendo así las arbitrariedades del Estado.

Bosuet, al igual de todos los filósofos y teólogos ortodoxos, jamás negó el libre albedrío en el hombre, y bien fuese porque en este punto hubiésemos entendido mal al Sr. Cabrera ó porque en realidad lo haya expresado así, nos pareció que le atribuía la afirmación contraria, por manera que no huelga consignar que ni Bosuet ni escritor alguno católico han defendido esa doctrina, pues aunque el Aguila de Meau sostiene la Ley providencial en la historia no arguye esto que los pueblos en conjunto y los individuos en particular realicen su vida fatal y necesariamente; y al Sr. Cabrera, que tiene afición, tiempo y excepcionales facultades para los estudios científicos le será fácil convencerse, si no lo estuviere ya, de que todas las escuelas que se desarrollan dentro del catolicismo establecen como dogma fundamental la libertad humana conciliándola con la gracia y la preciscencia divina.

Se hace preciso, Sr. Director, que yo finalice este pesado artículo, para que pueda abrigar y aun como debil esperanza, la idea de que no produzca fatiga en el lector benévolo y arrepentimiento en V. por cederme lugar en dos números de su popular periódico, y, sin embargo, influye en mi voluntad con tan fuerte atracción el deseo de escribir algo respecto al punto tratado incidentalmente por el Sr. Cabrera al considerar que la justicia humana debe partir de la base de la fatalidad en el agente del delito, que me decidí á decir algo más, pero sin que por esto pretenda yo sustraerme al castigo que merezca por ese concepto.

Es casi de hoy la aplicación de la doctrina positivista á la ciencia penal, que también esta es moderna como tal cien-

cia, pues le dió vida en el siglo XVIII el ilustre Beccaria, y ya cuenta con algunos prosélitos que reciben sus inspiraciones del darwinismo y de la filosofía spenceriana, y orgullosos con sus soñadas conquistas, que les otorgan el derecho de llamarse "monos perfeccionados antes que degenerados Adonis", quieren, con desbótico orgullo, sustituir las bases en que descansan los actuales Códigos y arrancar de cuajo los prejuicios y abstracciones de que, dicen, los mismos están repletos, reemplazando todo lo que hoy existe, "Dios, el mundo moral y los principios, según frase de Tiberghien, por el hombre, la naturaleza y los fenómenos," para llegar á una niveladora igualdad que les conduce á juzgar lo mismo las acciones del ser racional que las del Cristo.—Lombroso, Ferrí, Garofalo son hoy los corifeos de la antropología aplicada á la ciencia penal, y he de decir en somerísimo bosquejo que su sistema se reduce á negar ó condicionar la libertad individual, que se anula en todo caso por consecuencia de los factores antropológicos, físicos y sociales que son inherentes á la persona, unos, ó se respiran, otros, en el medio ambiente, y que la función de juzgar se debe encomendar á profesores competentes que examinen al ejemplar, hombre, de que se trate y si este es de los que reúnen condiciones que le llevan fatalmente al crimen si le elimina de la sociedad; esto es, se le mate.—De esta escuela, en la cual hay diversidad de opiniones en lo que al estudio del delito y de la pena se refiere ha tomado el Sr. Cabrera las ideas que expuso acerca de la justicia humana, y los que constituían su auditorio, menos aptos sin duda alguna, por lo que á mi y á la generalidad se refiere, para asimilarnos esos nuevos fundamentos de Derecho penal, digo, leyes jurídicas, que aquella frase tiene sabor abstracto y metafísico, repugnante para los neopenalistas, aplicamos nuestras pequeñas facultades al examen propio y vivos como con libertad y desembarazo ponemos en ejecución los impulsos de la voluntad y como en la conciencia se levanta un juez que nos acusa ó aplaude, según que hubiésemos optado por infringir ó cumplir el deber.—Negación de libertad y castigo para los actos son ideas antitéticas y que se repelen; ved cuan ridículo sería castigar á la piedra que movida por extraño impulso mata ó hiere, y vereis también cuanto de absurdo y monstruoso implicaría la pena impuesta al hombre, si este obrara fatal y necesariamente. No hay medio: ó la libertad existe en el individuo, más ó menos modificada por accidentes externos ó internos, pues las escuelas espiritualistas no han rechazado ni rechazan lo que los estudios científicos y la experiencia enseñan, ó la imposición de penas constituye una evidente injusticia y una clara violación de las leyes. Dentro del criterio antropológico, y en rigurosa deducción, el concepto de justicia, dadas las premisas de carencia de libertad y manifestación por signos marcados de los que son ó habrán de ser criminales, que hasta esto llegan los antropólogos, se reduciría á un examen concienzudo de cada hombre, y si este presentase esos signos que determinan inevitable tendencia al delito, eliminar á aquel definitivamente de la sociedad: hecho no nuevo en el mundo, pues algo parecido á esto, aunque obedeciendo á distinta causa, se hacía en la República de Esparta, antes del cristianismo, con los seres inútiles para la guerra.—Imposible negar la libertad humana, pues mientras el hombre aliente habrá un testimonio irrecusable que se levantará enérgico é irresistible contra los que, negándola, también la confirman con sus actos.

Libertad, deidad soberana, reina del mundo; tu existes, y por tu santa causa han corrido torrentes de sangre generosa, ofrecida en holocausto sublime y libre; proclamando tu existencia, se tributan homenajes á los héroes y caen maldiciones sobre los protervos; tu, *idolatrada Dulcinea* de Cervantes, inspiraste, exclusivamente, la inmortal obra que produjo ese coloso de la literatura, y ciego está quien no vea palpitante tu espíritu en las páginas del Quijote; por tí, cantó en grandiosa poesía, exuberante de sublimes pensamientos, él que, acaso, empuñaría el cetro de la dramática, el gran Calderón, sino existiera el genio incomparable de Shakspeare; por tí es en altísimo grado heroica esta nación que no ha sufrido jamás la esclavitud y legado ha con su sangre toda la amada tierra que pisa; tu, sacrosanta libertad que atestigüas los conceptos Dios, religión, justicia, órden

y progreso, tienes erigido un altar en cada corazón y un pedestal firmísimo en cada conciencia, y por siempre arraigada en ellos puedes desafiar incólume los embates de las embravecidas olas del arrogante positivismo.

DETALLES DE UN NAUFRAGIO

La prensa francesa publica extensas relaciones del naufragio del buque *Condesa de Flandes*, en que viajaba el príncipe Napoleón, á consecuencia de haber sido abordado por el steamer *Princesa Enriqueta*.

El choque ocurrió cerca de Dunkerque. Sobre la causa del siniestro se dan distintas versiones. Según una de ellas, la niebla espesísima que reinaba impidió que pudiera advertirse desde un buque la aproximación del otro. También se dice que, aunque se cambiaron señales entre los dos barcos, fueron mal interpretadas.

Una parte del buque *Condesa de Flandes* quedó enteramente destruida. La otra pudo mantenerse á flote, merced á sus compartimentos estancos, y fué remolcada por el *Princesse Henriette*, que sólo sufrió ligeras averías.

Entre las víctimas del naufragio se cuentan, el capitán y el teniente del *Condesa de Flandes*, diez marinos y cuatro pasajeros. Uno de estos era el ayuda de cámara del príncipe Napoleón, Teodoro Castel, que aunque pudo ser recogido, falleció á las pocas horas. Castel servía al príncipe desde 1849 y le había acompañado en sus expediciones á Crimea y á los mares Árticos; y en sus viajes á Italia. Cuando el príncipe Napoleón fué arrestado por orden de M. Thiers, su fiel ayuda de cámara le siguió también á la Conserjería.

El príncipe que es gran nadador, y el barón Brunet, que le acompañaba, se mantuvieron algún tiempo en el agua, hasta que les recogió un bote del *Princesse Henriette*.

Con este motivo recuerda un periódico que no es este el primer siniestro marítimo de que se salva el príncipe Napoleón. En el golfo de Salónica y en las costas del Asia ha estado dos veces expuesto á perder la vida.

En su expedición á las regiones polares, su yacht *Reina Hortencia* quedó detenido entre los hielos, y las personas de su servidumbre recuerdan que en los Estados Unidos se aventuró en el Niágara en una piragua conducida por un indio.

Sin embargo, la catástrofe del *Comtesse de Flandre* le ha causado viva impresión, pues la muerte de Castel le ha afectado profundamente.

VARIETADES

EL SEPULCRO DE LEÓN XIII

Su Santidad el Papa León XIII ha elegido ya el sitio en que quiere ser enterrado: en la basílica de San Juan de Letrán. En estos últimos tiempos el Padre Santo ha gastado muchos millones en trabajos de embellecimiento y prolongación del ábside de esta basílica. Cerca de este ábside, encima de la puerta que conduce á la sacristía, es donde desea León XIII que se conserven sus restos. Al otro lado del ábside hay una puerta que hace pareja con la de la sacristía, y encima de ella serán conservados por orden de Su Santidad los restos del gran Papa Inocencio III, que puso en interdicto á Francia con motivo del divorcio de Felipe Augusto y excomulgó á Otón de Brunswick y al rey Juan de Inglaterra, Papa que engrandeció los dominios de la Iglesia y reunió el concilio de Letrán muriendo después en Perusa.

Siendo León XIII obispo de Perusa estudió largamente la vida de Inocencio III, á cuya memoria rinde verdadera admiración. En los primeros años de su Pontificado hizo trasladar á Roma una parte del cuerpo de este Pontífice, que se guardaba piadosamente en Perusa, y éstos son los restos que se guardarán en la basílica de San Juan de Letrán, en un sarcófago que hará juego con el de León XIII.

Según costumbre, los gastos del monumento de un Papa se hacen por los cardenales creados por él, por lo cual León XIII no hará á sus expensas sino los gastos del mausoleo de Inocencio III.

